



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2019
SDM-SC- 58343

Señora
CLAUDIA ESPINOSA HENAO
Calle 72 No. 7-82 Piso 4
Bogotá, D.C.

REF: RESPUESTA SDM 61804

472	Motivos de Evolución	Desconocido	No es de Número
		Refusado	No Andamado
		Censado	No Contrabando
	Orden de Evasión	Faltado	Acusado Contrabando
	No Recibo	Fuera Mayor	
Fecha 1	2019-03-14	Fecha 2	
Número del Distribuidor		Nombre del Distribuidor	
C.C.	Nicolás Rúa	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones			

Señora Espinosa:

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado en nuestra base de datos SICON PLUS, se procedió a verificar la información correspondiente a la orden de comparendo No. 1001000000023177655 registrado a la C.C. No. 1012404439 a nombre de **DIEGO MAJAGON**, como se observa, se encuentran en estado "CANCELADO", en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002 que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

72	Servicio	FECHA	DOCUMENTO	per	per	FECHA	PLACA	DESCRIPCION	CONT
	000000023177655	1	1012404439/DIEGO	MAJAGON	02/09/2019	EXU786	CANCELADO	0/...	002

REMITENTE

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Movilidad - COTC

Continente 13 8 37-35

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

DESTINATARIO

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Movilidad - COTC

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de Bogotá D.C.

de término se da respuesta a su petición.

de Bogotá D.C.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

37 - 35

10

adbogota.gov.co

195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8651

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-61804/ CLAUDIA ESPINOSA HENAO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58343 d el 18 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (NO RESIDE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Peticion / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionndn, del cual se acompaña capla íntegra, se cansidera legalmente NOTIFICADO al finalizar el dln siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-61804.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)